

## **Memoria justificativa para la contratación de tres limpiadores/as de colegios públicos, para el curso escolar 2020/2021.**

### **Oferta genérica presentada para la contratación de tres limpiadores/as de colegios públicos.**

**Don Benito a 26 de agosto de 2020.**

Surgida la necesidad de cubrir tres plazas de personal de limpieza de colegios por ampliación del servicio en horario de mañana para reforzar el servicio y así cumplir con los protocolos del Covid-19, se ofertan tres plazas para el periodo que dure la actividad lectiva presencial y los protocolos del Covid-19, lo consideren necesario.

El proceso de preselección se le encarga al SEXPE (Servicio Extremeño Público de Empleo), este será el encargado de mandarnos a los candidatos que con posterioridad serán evaluados.

El proceso final de selección se llevará a cabo por personal técnico designado por Agrimusa y se basaran en los principios de igualdad, mérito y capacidad.

Se realizará una pequeña prueba o ejercicio práctico consistente en las labores que se realizaran normalmente en el puesto de trabajo a cubrir, para así ver la agilidad y profesionalidad del trabajo que se realiza.

Se llevará a cabo una entrevista personal donde se realizarán una batería de preguntas relacionadas con su experiencia en puestos de trabajos similares y donde el trabajador/a podrá expresarse libremente.

### **Bases:**

#### **Baremación de los candidatos/as:**

**Se valorará a cada uno de los aspirantes con una nota del 1 al 10.**

A cada uno de los baremos a tener en cuenta se le dará le siguiente valor de puntuación.

- **Valoración de méritos**, hasta un máximo de 4 puntos. (Se puntuará 0.1 puntos por cada mes trabajado, en un puesto de similar característica al ofertado, y 0.2 puntos por mes trabajado en puesto similar al ofertado en la Administración Pública o en entidades u organismos vinculados o dependientes de ellas, hasta un máximo de 4 puntos.)
- **Entrevista personal**, un máximo de 3 puntos. (Donde se valorará la actitud y se realizaran algunas preguntas con relación a la vida laboral y a su experiencia en puestos de similares características).

- **Prueba práctica**, un máximo de 3 puntos (Se realizará una prueba práctica, consistente en las labores que se desarrollan normalmente en el puesto de trabajo).

Para poder acceder a la prueba práctica, en la entrevista personal se debe obtener al menos 1.5 puntos.

Una vez realizada las pruebas, el tribunal seleccionador, se encargará de elegir a la persona más adecuada para el desempeño del puesto a cubrir, cumpliendo siempre los principios de igualdad, mérito y capacidad. También se encargará de confeccionar la bolsa de empleo temporal para cubrir las posibles vacantes ocasionadas.

El resultado de las pruebas se expondrá en el tablón de anuncios de la empresa.

Para poder ser admitido/a, en la prueba practica se debe obtener al menos 1.5 puntos.

### **El tribunal seleccionador estará compuesto de la siguiente forma:**

- Un presidente, que su figura recaerá en la Gerencia de Agrimusa.
- Un secretario/a, que su figura recaerá en un empleado público.
- Un Vocal, que será nombrado por la gerencia de Agrimusa y será personal de la empresa.
- Un observador/a, perteneciente al comité de empresa.

Todo el personal del tribunal deberá ajustarse a los principios de imparcialidad y profesionalidad, y deberán tener una capacitación suficiente y titulación académica, igual o superior a la exigida para el puesto convocado.

En este caso estará compuesto por:

Nombre	Organización	Actúa como
Jacinto Sabido Quirós.	Agrimusa	Presidente.
Manuel Bravo Pacheco.	Ayuntamiento de Don Benito	Secretario y vocal.
Tomas Lozano Capilla.	Agrimusa	Vocal
Elena Diaz Nieto.	Agrimusa (CCOO)	Observador

Fdo. Jacinto Sabido Quirós  
Gerente de Agrimusa.

#### **INFORMACION BASICA SOBRE PROTECCION DE DATOS**

Responsable: AGRIMUSA, S.A. A-06015002, AVDA. DE ESPAÑA, N°16, 06400, DON BENITO (BADAJOZ)  
 Finalidad: Gestión de clientes para la correcta gestión fiscal y contable. Envío de comunicaciones comerciales, publicitarias y promocionales. Prestar el servicio contratado.  
 Legitimación: Ejecución de un contrato. Interés legítimo del Responsable.  
 Destinatarios: No se cederán datos a terceros salvo obligación legal.  
 Derechos: El interesado podrá acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional a través de la siguiente dirección Avda. Plaza de España, N°16, 06400, Don Benito (Badajoz), o a través del correo electrónico [administracion@agrimusa.es](mailto:administracion@agrimusa.es)